

Siendo las 09:51 nueve horas con cincuenta y un minutos del 22 veintidós de mayo del 2021 dos mil veintiuno, a través del programa de videollamadas **ZOOM Video** y, en términos de la convocatoria de fecha 21 veintiuno de mayo del año en curso, se reunieron las consejeras electorales integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **cuadragésima quinta sesión extraordinaria**, de acuerdo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-179/2021.
3. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-196/2021.
4. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-216/2021.
5. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-219/2021.
6. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-224/2021.
7. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las

medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-230/2021.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### PARTICIPACIÓN

<p><b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b></p>	<p>Manifiesta: “Buenos días a las consejeras integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan en esta sesión en los términos de la respectiva convocatoria y, siendo las 09:51 nueve horas con cincuenta y un minutos del día 22 veintidós de mayo del año en curso, iniciamos la <b>cuadragésima quinta sesión extraordinaria</b> a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.”</p> <p>Añade: “Le solicito, por favor secretario técnico, verifique la asistencia virtual de la presente videoconferencia y si hay el quórum, haga la declaratoria correspondiente. Adelante por favor.”</p>								
<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>Expresa: “Gracias consejera presidenta. Buenos días a todas y a todos. En atención a lo solicitado, doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, se les convocó oportunamente a la presente sesión, habiéndose adjuntado los archivos que contienen el orden del día y los proyectos de resolución relacionados en los puntos a desahogar en esta sesión.</p> <p>Se encuentran siguiendo la sesión a través de videoconferencia:</p> <table border="1" data-bbox="454 1533 1364 1862"> <thead> <tr> <th>Integrantes</th> <th>Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td>Consejera electoral integrante</td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td>Consejera electoral integrante</td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td>Consejera electoral presidenta de la Comisión</td> </tr> </tbody> </table>	Integrantes	Cargo	Lic. Zoad Jeanine García González	Consejera electoral integrante	Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral integrante	Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral presidenta de la Comisión
Integrantes	Cargo								
Lic. Zoad Jeanine García González	Consejera electoral integrante								
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral integrante								
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral presidenta de la Comisión								

	<table border="1"> <tr> <td>Lic. Paula Cristina Abarca Casillas</td> <td>Coordinadora de procedimientos adscrita a la Dirección Jurídica</td> </tr> <tr> <td>Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán</td> <td>Secretario técnico</td> </tr> </table>	Lic. Paula Cristina Abarca Casillas	Coordinadora de procedimientos adscrita a la Dirección Jurídica	Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario técnico	
Lic. Paula Cristina Abarca Casillas	Coordinadora de procedimientos adscrita a la Dirección Jurídica					
Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario técnico					
	Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar.					
<b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	<p>Señala: “Muchas gracias. Una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum por el secretario técnico, se declara formalmente instalada la presente sesión.”</p> <p>Añade: “En tal contexto, le solicito, por favor secretario técnico, dé lectura al primer punto del orden del día que nos ocupa. Adelante.”</p>					
<b>Secretario Técnico</b>	Realiza lo solicitado.					
<b>1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.</b>						
<b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias secretario. Compañeras, les pregunto ¿si tuvieran alguna observación?, está a su consideración en los términos propuestos, el orden del día.”</p> <p>Añade: “Bien. En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario técnico, proceda a tomar la votación a las consejeras integrantes de esta Comisión.”</p>					
<b>Secretario Técnico</b>	Realiza lo solicitado.					
<b>Cuadro de votaciones</b>						
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>			
<b>Lic. Zoad Jeanine García González</b>	*					
<b>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</b>	*					
<b>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	*					
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>						
<b>AC01/CQD 22-05-2021</b>	<b>Punto de acuerdo:</b> Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.					

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Señala: “Gracias secretario, en consecuencia, le solicito que continúe por favor, con el siguiente punto del orden del día.”
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado
<b>2. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-179/2021.</b>	
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Manifiesta: “Gracias secretario, le solicito por favor que dé cuenta con el proyecto de resolución que la Secretaría Ejecutiva pone a consideración de las integrantes de esta Comisión. Adelante por favor.”
Secretario Técnico	<p>Expresa: “Gracias consejera presidenta. El proyecto de resolución de la cuenta, deriva del procedimiento sancionador especial iniciado con el escrito de denuncia presentado por el representante suplente del partido político MORENA, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>En el escrito de denuncia, el quejoso manifiesta que en la red social Facebook, se publicó una entrevista realizada por un medio de comunicación digital denominado POLIFONÍA LOS ALTOS, en la que el ciudadano Luis Alfonso Navarro Trujillo, candidato a la presidencia municipal de San Miguel El Alto, Jalisco, registrado por el partido político Movimiento Ciudadano, señaló como un logro personal la campaña de vacunación contra el COVID-19.</p> <p>Ahora bien, una vez verificada la existencia y contenido de la entrevista denunciada, de la misma se aprecia, en apariencia del buen derecho, que efectivamente el denunciado comenta sobre el programa de vacunación en su primera etapa, pero lo señaló a pregunta expresa del conductor. Al respecto, resulta importante señalar que el denunciado participó en la primera etapa de vacunación como empleado del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, como doctor de profesión y, en la entrevista, solo se está refiriendo al hecho, como una experiencia donde participó y se obtuvieron buenos resultados en beneficio de la población en donde vive; en consecuencia, en el proyecto de resolución se declara improcedente el otorgamiento de la medida cautelar solicitada.</p>

	Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”																
<b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	Manifiesta: “Gracias secretario. Está a su consideración el proyecto de cuenta compañeras.” Agrega: “Bien, en virtud de no advertir consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario técnico, proceda a tomar la votación a las integrantes de la Comisión. Por favor.”																
<b>Secretario Técnico</b>	Realiza lo solicitado.																
<b>Cuadro de votaciones</b>																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
<b>Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</b>																	
<b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	Señala: “Gracias secretario, le solicito por favor, en estos términos que continúe con el siguiente punto del orden del día.”																
<b>Secretario Técnico</b>	Realiza lo solicitado.																
<b>3. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-196/2021.</b>																	
<b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	Expresa: “Gracias secretario. Le pido por favor atentamente que nos dé cuenta con el proyecto de resolución que se somete a consideración de esta Comisión.”																
<b>Secretario Técnico</b>	Refiere: “Claro que si consejera presidenta. El proyecto de resolución de la cuenta, deriva del procedimiento sancionador especial iniciado con el escrito de denuncia presentado por el representante propietario del partido																

	<p>político Movimiento Ciudadano ante el Consejo Distrital 02, de este Instituto Electoral, con sede en Lagos de Moreno, Jalisco.</p> <p>En su escrito de denuncia, el quejoso manifiesta que el ciudadano José de Jesús Hurtado Torres, candidato a presidente municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, registrado por el Partido Acción Nacional, durante el tiempo de precampaña e intercampaña, realizó actos que considera se pueden calificar como de campaña electoral, violentado con dicho actuar la norma electoral que prohíbe la realización de actos de campaña fuera del plazo previsto para tal efecto.</p> <p>Una vez verificada la existencia de las publicaciones denunciadas en las redes sociales Facebook e Instagram, así como el contenido de las mismas, se advierte que el denunciado actualmente cuenta con la calidad de candidato registrado ante esta autoridad electoral, por lo que goza del derecho de realizar actos de proselitismo encaminados a presentarse ante la población de Lagos de Moreno como opción política, de dar a conocer sus propuestas y plataforma electoral, en consecuencia, se declara improcedente la medida cautelar solicitada, puesto que de acceder a la pretensión del denunciante, esto es, de retirar las publicaciones hechas en las redes sociales referidas, se estaría ante una posible violación al derecho del candidato de realizar actos tendientes a la obtención del voto dentro del periodo de campaña electoral.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>			
<p><b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b></p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias secretario. Compañeras está a su consideración el proyecto de cuenta, por si existiera observación o comentario al respecto.”</p> <p>Agrega: “Gracias, como no advierto observaciones o comentarios al respecto, le solicito, por favor secretario técnico, tome la votación a las integrantes de esta Comisión. Adelante.”</p>			
<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>			
<p style="text-align: center;"><b>Cuadro de votaciones</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 33%;">A favor</td> <td style="width: 33%;">En contra</td> <td style="width: 33%;">Abstención</td> </tr> </table>		A favor	En contra	Abstención
A favor	En contra	Abstención		

Lic. Zoad Jeanine García González	*		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
<b>Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</b>			
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Comenta: "Gracias secretario, continuemos por favor con el siguiente punto del orden del día."		
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado		
<b>4. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-216/2021.</b>			
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Señala: "Gracias secretario, le solicito por favor, atentamente que nos dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración de las integrantes de esta Comisión. Adelante por favor."		
Secretario Técnico	<p>Expresa: "Claro que si consejera presidenta. El proyecto de resolución, deriva del procedimiento sancionador especial iniciado con el escrito de denuncia presentado por el representante propietario del Partido Acción Nacional, ante el Consejo General de este organismo electoral.</p> <p>En el escrito de denuncia, el quejoso manifiesta que el ciudadano Moisés Alejandro Anaya Aguilar, candidato a la presidencia municipal de Chapala, Jalisco, registrado por el partido político Movimiento Ciudadano, ha realizado publicaciones en la red social Facebook, en las que publicita obras públicas realizadas con inversiones de los tres niveles de gobierno, asumiendo la ejecución de las mismas como un logro personal, más que un resultado producto de las contribuciones ciudadanas, lo anterior para su posicionamiento personal en la contienda por la presidencia municipal de Chapala, Jalisco, actuar con el cual transgrede las reglas sobre la propaganda electoral establecidas en el código de la materia, según el denunciante.</p>		

	<p>Una vez verificada la existencia y contenido de las publicaciones denunciadas, de manera preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, esta Comisión considera que las publicaciones realizadas en la red social Facebook, pudieran contravenir las disposiciones sobre la propaganda electoral, en consecuencia, en el proyecto de resolución, se ordena al denunciado retirar del perfil de la red social Facebook, las publicaciones denunciadas y objeto de estudio, "100 Compromisos Cumplidos" de diversas fechas del mes de abril y de mayo del año en curso, precisadas en el cuerpo de la resolución, dentro de un plazo que no podrá exceder de veinticuatro horas a partir de la legal notificación de la resolución.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales."</p>																
<b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	<p>Manifiesta: "Gracias secretario. Está a su consideración, compañeras, el proyecto de resolución de cuenta."</p> <p>Añade: "Bien, en razón de no existir consideraciones al respecto, le pido por favor secretario técnico, que proceda a tomar la votación a las integrantes de esta Comisión."</p>																
<b>Secretario Técnico</b>	Realiza lo solicitado																
<p><b>Cuadro de votaciones</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</b></p>			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
<b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	Comenta: "Muchas gracias secretario. Por favor continuemos con el quinto punto del orden del día. Adelante."																
<b>Secretario Técnico</b>	Realiza lo solicitado																
<p><b>5. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares</b></p>																	

solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-219/2021.

<p><b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b></p>	<p>Señala: “Gracias secretario, le solicito por favor, que nos dé cuenta con el proyecto de resolución que se somete a consideración de estas integrantes de la Comisión, Adelante.”</p>
<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>Expresa: “Gracias consejera presidenta. El proyecto de resolución, deriva del procedimiento sancionador especial iniciado con el escrito de denuncia presentado por el representante suplente del partido político MORENA, ante el Consejo General de este organismo electoral.</p> <p>En el escrito de denuncia, el quejoso manifiesta que los ciudadanos Ismael del Toro Castro, presidente municipal de Guadalajara con licencia; Eduardo Fabián Martínez Lomelí, presidente municipal interino de Guadalajara; así como al partido político Movimiento Ciudadano, a través de publicaciones realizadas en la red social Twitter y en páginas de internet, utilizan el programa social denominado “Consuma Local”, con fines electorales con la intención de incidir en la decisión de los electores al momento de emitir su voto, lo que considera contraviene los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral, así como las reglas sobre la propaganda electoral previstas en el código de la materia.</p> <p>Una vez verificada la existencia y contenido de las publicaciones denunciadas y, analizadas las constancias que integran el expediente del procedimiento de mérito, el programa social denominado “Consuma Local” implementado por parte del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, tiene su origen desde el 18 de enero del año en curso, fecha en que fue aprobado por el cabildo y publicado en la gaceta municipal del mismo ayuntamiento, además, no existe evidencia de que dicho programa se utilice con fines electorales; en consecuencia, en el proyecto de resolución se declara improcedente el otorgamiento de la medida cautelar solicitada.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>
<p><b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b></p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias secretario. Está a su consideración, compañeras, el proyecto de cuenta.”</p>

	Añade: “Bien, toda vez que no advierto consideraciones al respecto u observaciones, le solicito por favor secretario técnico, nos tome la votación a las integrantes de esta Comisión. Adelante.”																
<b>Secretario Técnico</b>	Realiza lo solicitado																
<p><b>Cuadro de votaciones</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</b></p>			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
<b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	Manifiesta: “Muchas gracias secretario, por favor continuemos con el siguiente punto del orden del día.”																
<b>Secretario Técnico</b>	Realiza lo solicitado																
<b>6. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-224/2021.</b>																	
<b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	Señala: “Gracias secretario, por favor denos cuenta con el proyecto de resolución que se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión. Adelante.”																
<b>Secretario Técnico</b>	<p>Expone: “Gracias consejera presidenta. El proyecto de resolución de la cuenta, deriva del procedimiento sancionador especial iniciado con el escrito de denuncia presentado por el representante propietario del Partido Acción Nacional, ante el Consejo General de este Instituto Electoral.</p> <p>En el escrito de denuncia, el quejoso manifiesta que los ciudadanos Héctor Álvarez Contreras, Rubén Dávalos Hernández y Juan Álvarez Ramírez, servidores públicos del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, y el ciudadano Ricardo Morales Sandoval, candidato del partido político Movimiento Ciudadano a la presidencia del citado municipio, a través de publicaciones en la red social Facebook, han difundido imágenes de obras y</p>																

	<p>proyectos de la administración del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, con la finalidad de beneficiar al candidato mencionado, actuar con el cual, según el denunciante, se transgreden las reglas sobre la propaganda electoral establecidas en el código de la materia.</p> <p>Una vez verificada la existencia y contenido de las publicaciones denunciadas, de manera preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, se considera que las publicaciones realizadas en la red social citada, hacen referencia a los logros de las administraciones pasadas donde se obtuvieron buenos resultados en beneficio de la población de Zapotlanejo, Jalisco, en consecuencia, en el proyecto de resolución se declara improcedente el dictado de la medida cautelar solicitada.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>																
<b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	<p>Comenta: “Gracias secretario. Compañeras, está a su consideración el proyecto de cuenta.”</p> <p>Añade: “Bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario técnico, nos tome la votación a las integrantes de esta Comisión. Adelante.”</p>																
<b>Secretario Técnico</b>	Realiza lo solicitado																
<p><b>Cuadro de votaciones</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Proyecto de resolución aprobado por unanimidad</b></p>			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
<b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	Manifiesta: “Gracias secretario. Le solicito por favor que continúe con el siguiente punto del orden del día. Adelante.”																
<b>Secretario Técnico</b>	Realiza lo solicitado																

**7. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-230/2021.**

<p><b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b></p>	<p>Expresa: “Gracias secretario, le solicito por favor que dé cuenta con el proyecto de resolución que la Secretaría Ejecutiva somete a consideración de las integrantes de la Comisión. Adelante.”</p>
<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>Manifiesta: “El proyecto de resolución de la cuenta, deriva del procedimiento sancionador especial iniciado con el escrito de denuncia presentado por el representante del partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo Distrital 3 de este organismo electoral.</p> <p>En el escrito de denuncia, el quejoso manifiesta que la ciudadana Carolina Aguirre Bernal, candidata del Partido Acción Nacional, a la presidencia municipal de Arandas, Jalisco, ha entregado bienes en especie, tales como botellas de agua, pasteles y bocinas, a diversas personas, con la intención de solicitar el voto, lo que a su decir constituye una violación a las normas de propaganda establecidas en el código de la materia.</p> <p>Una vez verificada la existencia y contenido de las publicaciones denunciadas, así como el material aportado como prueba en el sumario de la cuenta, se considera que se trata de actos consumados de manera irreparable; en consecuencia, en el proyecto de resolución se declara improcedente el dictado de la medida cautelar solicitada.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>
<p><b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b></p>	<p>Comenta: “Gracias secretario. Compañeras está a su consideración el proyecto de cuenta.”</p> <p>Añade: “Bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, por favor secretario técnico, le solicito que proceda a tomar la votación a las integrantes de esta Comisión. Adelante por favor.”</p>
<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>Realiza lo solicitado</p>

**Cuadro de votaciones**

A favor	En contra	Abstención
---------	-----------	------------

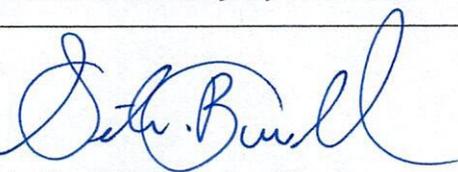
Lic. Zoad Jeanine García González	*		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		

Proyecto de resolución aprobado por unanimidad

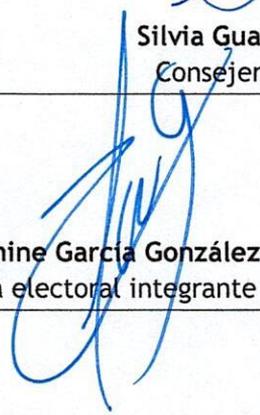
**Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Comenta: “Muchas gracias secretario técnico. Bien, en virtud de haberse agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todas y todos y, siendo las 10:11 diez horas con once minutos del día 22 veintidós de mayo del 2021 dos mil veintiuno, se da por concluida la presente sesión de resolución, muchas gracias nuevamente a todas y todos y, buenos días.”

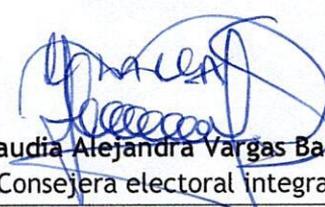
Por la Comisión de Quejas y Denuncias



**Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**  
Consejera electoral presidenta



**Zoad Jeanine García González**  
Consejera electoral integrante



**Claudia Alejandra Vargas Bautista**  
Consejera electoral integrante



**Luis Alfonso Campos Guzmán**  
Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la cuadragésima quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 22 de mayo de 2021. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=7Lbx-kKvVEI> .....